



FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES MAGISTERIALES DE HONDURAS

Al pueblo hondureño en general y en especial al magisterio nacional, nos pronunciamos en los siguientes términos:

PRIMERO: La FOMH, en comunicación con la Ministra de Educación, ha confirmado la no inclusión del aumento salarial para el mes de mayo para el magisterio, debido a retrasos en dictámenes enviados a la Secretaría de Finanzas, mismos que han sobregirado el presupuesto, cabe destacar que si va incluido el aumento salarial para docentes PROHECO y voluntarias educativas.

SEGUNDO: Por la paz y tranquilidad de los docentes a nivel nacional, la FOMH comunica que se da un compás de espera para que sea incluido el aumento salarial lo más pronto posible, tomando en cuenta la grave crisis económica que vive el país.

TERCERO: Exigimos a las Direcciones Departamentales de Educación acelerar los procesos de nombramiento para poder cumplir con la creación de la planilla en tiempo y forma, según lo establecido en los regímenes internos de la Secretaría de Educación.

CUARTO: Exigimos a la Ministra de Educación la inmediata destitución de directores departamentales que están entorpeciendo los procesos administrativos en nombramiento de docentes y creación de planillas.

QUINTO: Comprendemos y respaldamos el malestar de los maestros generado por el incumplimiento del aumento salarial para el mes de mayo. Asimismo, nos comprometemos a seguir en los procesos de diálogo para mejorar las condiciones que merecen los maestros de todo Honduras, que día a día trabajan por elevar la calidad educativa.

SEXTO: Hacemos un enérgico llamado a todos los docentes del país a no dejarse manipular por información falsa proveniente de grupos minúsculos y sin representación legítima que lo único que buscan es la desestabilización del sistema educativo nacional y que, de manera recurrente, mantienen una campaña sistemática de odio y desprestigio contra el magisterio hondureño.

La FOMH continúa firme en la defensa de los derechos del magisterio, velando por la aplicación y respeto del Estatuto del Docente Hondureño, exigiendo el cumplimiento de las obligaciones laborales y salariales para el magisterio nacional.

¡SOLO LA UNIDAD NOS HARÁ MÁS FUERTES!

Tegucigalpa, M.D.C., a los 17 días del mes de mayo del año 2026

